CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TSG THE IT EXPERTS SAS
Sigla: TSGIT SAS
Nit: 900994724 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02715992
Fecha de matrícula:	1 de agosto de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 98 25 G 10 Bodega 5
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@tsg.net.co
Teléfono comercial 1:	3162580002
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 98 25 G 10 Bodega 5
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@tsg.net.co
Teléfono para notificación 1:	3162580002
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de julio de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2016, con el No. 02127571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TS GROUP COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 de la Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 16 de Julio de 2019 bajo el número 02486967 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su sigla de: TSCOLOMBIA, por la sigla: TSGIT SAS.

Por Acta No. 20 del 11 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2019, con el No. 02486967 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TS GROUP COLOMBIA SAS a TSG THE IT EXPERTS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad lo constituye A) Desarrollo de programas software para la empresa privada y pública y todo los relacionado con mantenimiento de los mismos; B) Elaboración suministro de redes de informática y su mantenimiento; C) Comercialización de toda clase de hardware y suministró de equipos de alta tecnología; D) Exportar e importar y comercializar toda clase de tecnología en informática e instalaciones de la misma; E) Elaboración y suministro de redes eléctricas; E) Operación de servicios de soporte al usuario final; G) Operación toda clase de redes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones; H) Mantenimiento y soporte de redes eléctricas y sus componentes; I) Comercialización de toda clase de equipos eléctricos y de telecomunicaciones; J) Realización de consultorías en los campos de sistemas de información, telecomunicaciones y redes eléctricas; k) La representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades señaladas anteriormente, L) La representación de cualquier otro servicio de naturaleza similar y/o análoga a las indicadas, ya que las citadas anteriormente son por la vía enunciativa y no respectiva. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Adquirir a cualquier título vehículos y maquinaria; B) Recibir pagos en forma anticipada, de contado y a crédito; C) Adquirir bienes y servicios a cualquier título, dentro y fuera del país: D) Recibir donaciones y legados, usufructuarlos y/o enajenarlos: E) Llevar a cabo toda clase de operaciones y crédito y actos jurídicos con títulos valores; E) En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la sociedad y; D) Puede también asumir participación en sociedades cuya actividad sea industrial, comercial, financiera análoga y/o a fin en todo caso, relacionada con la propia, E) Abrir sucursales a nivel nacional e internacional en relación directa con el objeto social. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento y similares. La sociedad podrá realizar actividades de organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones cualquiera que sea su modalidad. Construcción, operación y explotación de proyectos de energías renovables. Actividades de fabricación, importación, comercialización, instalación o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada. El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente. Actividades de La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: edificios destinados a actividades de producción industrial, como fabricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. Hospitales, escuelas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes, edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos los subterráneos, almacenes, edificios religiosos, el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, la reforma o renovación de estructuras existentes, el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. Construcción, Acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, Construcción de obras de ingeniería civil, Terminación y acabado de edificaciones y obras civiles

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente y subgerentes serán los representantes legales de la sociedad, y serán las personas encargadas de administrar la misma.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Son atribuciones y facultades del gerente las siguientes: a) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas, b) Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa ilimitadamente, c) Constituir apoderados especiales, bien sean judiciales o extrajudiciales, d) Dar y recibir dinero en calidad de mutuo con o sin interés sin ninguna limitación, e) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o crediticias sin ninguna limitación, f) Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores sin ninguna limitación, g) Cuidar de las recaudaciones e inversiones de los fondos de la empresa. h) Presentar a la Asamblea de Accionistas el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, i) Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente todos sus deberes, j) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, k) Enajenar adquirir o grabar bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento del objeto social, sin ninguna limitación, l) Dar y recibir muebles o inmuebles en calidad de arrendamiento, m) Obtener créditos y suscribir las garantías correspondientes sin ninguna limitación, n) El Gerente en el ejercicio de sus funciones, podrá celebrar cualquier acto o contrato sin límite de cuantía. Son facultades del subgerente las siguientes: a) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas, b) Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa ilimitadamente, c) Constituir apoderados especiales, bien sean judiciales o extrajudiciales, d) Dar y recibir dinero en calidad de mutuo con o sin interés sin ninguna limitación, e) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o crediticias sin ninguna limitación, f) Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores sin ninguna limitación, g) Cuidar de las recaudaciones e inversiones de los fondos de la empresa. h) Presentar a la Asamblea de Accionistas el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, i) Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente todos sus deberes, j) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, k) Enajenar adquirir o grabar bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento del objeto social, sin ninguna limitación, l) Dar y recibir muebles o inmuebles en calidad de arrendamiento, m) Obtener créditos y suscribir las garantías correspondientes sin ninguna limitación, n) El Gerente en el ejercicio de sus funciones, podrá celebrar cualquier acto o contrato

sin límite de cuantía. Para la validez de cualquier actuación y/o documento, los subgerentes deberán firmarlo de forma dual, es decir, ambos deben suscribirlo sin excepción.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 3 de enero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022 con el No. 02779824 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ruben Dario Gomez Vallejo	C.C. No. 79723597

Por Acta No. 44 del 4 de agosto de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2025 con el No. 03284671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Maria Carolina Hormechea Garcia	C.C. No. 40187318

Por Acta No. 42 del 19 de mayo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025 con el No. 03259964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Egni Yazmin Gomez Vallejo	C.C. No. 28985529

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2023 con el No. 02982660 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	William Martinez Chaparro	C.C. No. 80757484 T.P. No. 140135-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 23 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02275042 del 10 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 6 del 25 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02353511 del 29 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 13 del 11 de octubre de 2018 de la Accionista Único	02387525 del 19 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 16 del 29 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02390476 del 30 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 20 del 11 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02486967 del 16 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 23 del 5 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02522349 del 7 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 25 del 13 de marzo de 2020 de la Accionista Único	02566755 del 1 de abril de 2020 del Libro IX
Acta No. 26 del 24 de abril de 2020 de la Accionista Único	02583487 del 3 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 32 del 12 de abril de 2023 de la Accionista Único	02977499 del 17 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 35 del 4 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03019414 del 20 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 36 del 23 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03061497 del 1 de febrero de 2024 del Libro IX
Acta No. 38 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03154808 del 3 de septiembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 39 del 25 de septiembre de 2024 de la Accionista Único	03164016 del 1 de octubre de 2024 del Libro IX
Acta No. 41 del 24 de abril de 2025 de la Accionista Único	03249616 del 25 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 42 del 19 de mayo de 2025 de la Accionista Único	03259963 del 26 de mayo de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 44 del 4 de agosto de 2025 de la Accionista Único	03284670 del 6 de agosto de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6110
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6201, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 78.325.581.467
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6110

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:02:19
Recibo No. AA26137350
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373502C7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

